ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PILARCONSA CÍA.LTDA.

En la ciudad de Tabacundo, el día lunes veinte y siete del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle Bolívar 2-12 y González Suárez, los siguientes socios de la compañía PILARCONSA CÍA.LTDA.; el ingeniero Luis Sánchez Aguirre, por sus propios derechos y como titular de cuatrocientas participaciones; y, el ingeniero Juan Medina Baca por sus propios derechos y como titular de cien participaciones. Todas las participaciones que representan los socios antes mencionados, son ordinarias y nominativas, se encuentran completamente liberadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada participación pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, ingeniero Luis Sánchez Aguirre; y, actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, ingeniero Juan Medina Baca.

El Presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la Junta de Socios. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Informa también que la calidad de socios de los asistentes ha sido verificada en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone a los accionistas instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

3. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Los socios de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuestos por el Presidente.

Siendo así, el Presidente dispone que se pasen a conocer acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016: Por presidencia se dispone que el secretario dé lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Presidente, quien propone que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil dieciséis.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Conforme a la ley, el socio administrador, ingeniero Juan Medina Baca, no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016: El Presidente dispone que el secretario entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto de los Estados Financieros como del Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016. El secretario entrega los documentos mencionados.

El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto los Estados Financieros como el Estado de Resultados Integral, relativos al ejercicio económico del año 2016, así como su informe relativo a dicho período, han estado a disposición de los socios en las oficinas de la compañía, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente Junta, tal como lo dispone la ley.

El Gerente General continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido de los Estados Financieros y del Estado de Resultados Integral correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, señalando que en el ejercicio económico en análisis, se ha producido utilidad.

Propone el Presidente, que tanto los Estados Financieros como el Estado de Resultados Integral de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2016, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto los Estados Financieros como el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Conforme a la ley, el socio administrador, ingeniero Juan Medina Baca, no intervino en la aprobación antes mencionada.

3. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016: Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta y propone que respecto a las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil dieciséis, esto es, US$ 9.338,19, deben realizarse las deducciones procedentes y que manda la ley, esto es, el pago del 15% participación a trabajadores y el 22% correspondiente al impuesto a la renta, quedando una utilidad a libre disposición de los accionistas de US$ 6.105,92.

En tal virtud, propone que la utilidad que queda a libre disposición de los accionistas, sea enviada a utilidades retenidas.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, por unanimidad, resuelve aprobar la distribución de utilidades en la forma señalada por el Gerente General; y, autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice los registros y asientos contables respectivos.

Conforme a la ley, el socio administrador, ingeniero Juan Medina Baca, no intervino en la aprobación antes mencionada.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de veinte minutos aproximadamente, la Junta se reinstala con el mismo quórum de instalación.

El Presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios, la cual es, además, suscrita conforme al mandato legal pertinente, por todos los socios de la compañía.

Siendo las 12h30, se levanta la sesión.

Todos los socios de la compañía proceden a suscribir el acta, de conformidad con el mandato legal pertinente.

Ing. Luis Sánchez Aguirre
PRESIDENTE
SOCIO

Ing. Juan Medina Baca
SECRETARIO
SOCIO

Quito, 27 de marzo del 2017